



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28011, 184/28015, 184/28016 184/28368	13/11/2020 17/11/2020	70960, 70964 70965 71833
---	------------------------------	--------------------------------

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

La partidas presupuestarias 21.11.410F.682 y 684, dotadas con un total de 2 millones de euros, irán destinadas a inversiones en digitalización de los medios para la vigilancia de la flota pesquera, así como para la mejora en los sistemas informáticos de seguimiento de la actividad pesquera.

La partida de 8.900.000 euros del programa 410E (Protección de los Recursos Pesqueros y Desarrollo Sostenible), irá destinada, por una parte, a la modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero, para la realización de estudios de viabilidad de inicio para el establecimiento de una nueva reserva marina, y para la renovación de medios materiales, en concreto, la sustitución de una embarcación que ya ha finalizado su vida útil por otra con mayor eficiencia medioambiental. Igualmente se pretende acometer mejoras para el mantenimiento y eficiencia energética en el faro de Alborán.

Otra parte de los fondos de esta partida se destinará al apoyo a la investigación pesquera y acuícola y formación. Para ello está previsto avanzar en el conocimiento de especies pobres en datos o en las interacciones entre la pesca y el medio en el que se desarrolla.

También se procederá a renovar las sondas de los buques de investigación pesquera y oceanográfica mejorando de esta manera la calidad de los datos recogidos. Asimismo, estos fondos se destinarán a la formación integral en materia náutico pesquera.



El programa 21.11.410F, dotado con 9 millones de euros, incluye todas las inversiones que serán financiadas con fondos europeos del Plan de Recuperación. Las inversiones que se prevé realizar con esta dotación se destinarán a la mejora en los sistemas informáticos de seguimiento de la actividad pesquera y mejora de los medios de control y vigilancia pesquera; apoyo para la digitalización de buques pesqueros; apoyo para la realización de proyectos dirigidos a la innovación en el sector pesquero, acuícola y transformador; y apoyo a la financiación de proyectos de inversión del sector pesquero, acuícola y transformador para la mejora de la competitividad, las condiciones laborales y la seguridad abordo.

Y, para finalizar, la partida presupuestaria 777 del programa 415B se abrió y se generó en 2020 como consecuencia de la aprobación de la modificación del Reglamento UE 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que permitió en 2020 conceder ayudas a la flota (paradas temporales), pescadores a pie, acuicultores y sector de transformación. Dicho concepto se mantiene para facilitar posibles generaciones de crédito en 2021, en el caso de ser necesario.

Madrid, 11 de diciembre de 2020

